

Capítulo VI

ECONOMÍA DE DEFENSA

La economía de defensa se inscribe y prioriza en el Plan de Gobierno y en la Agenda Nacional de Desarrollo. A partir de la definición de la misión de Fuerzas Armadas y de la planificación estratégica, se estructura un plan de acción y un presupuesto, con un horizonte plurianual, del cual se deriva una estimación de los recursos requeridos para el alcance de los objetivos planteados. Estos recursos son humanos, instalaciones físicas, equipamiento, suministros, tecnología y presupuesto de operaciones. De esta forma, el presupuesto anual, detalla las asignaciones monetarias requeridas a lo largo de cada año calendario, para llevar a cabo las actividades descritas en el plan.

El proceso por medio del cual se lleva adelante el planeamiento económico para la Defensa Nacional se puede observar en el gráfico No. 1, que describe la planificación plurianual y la ejecución presupuestaria anual enmarcada dentro de la agenda país.

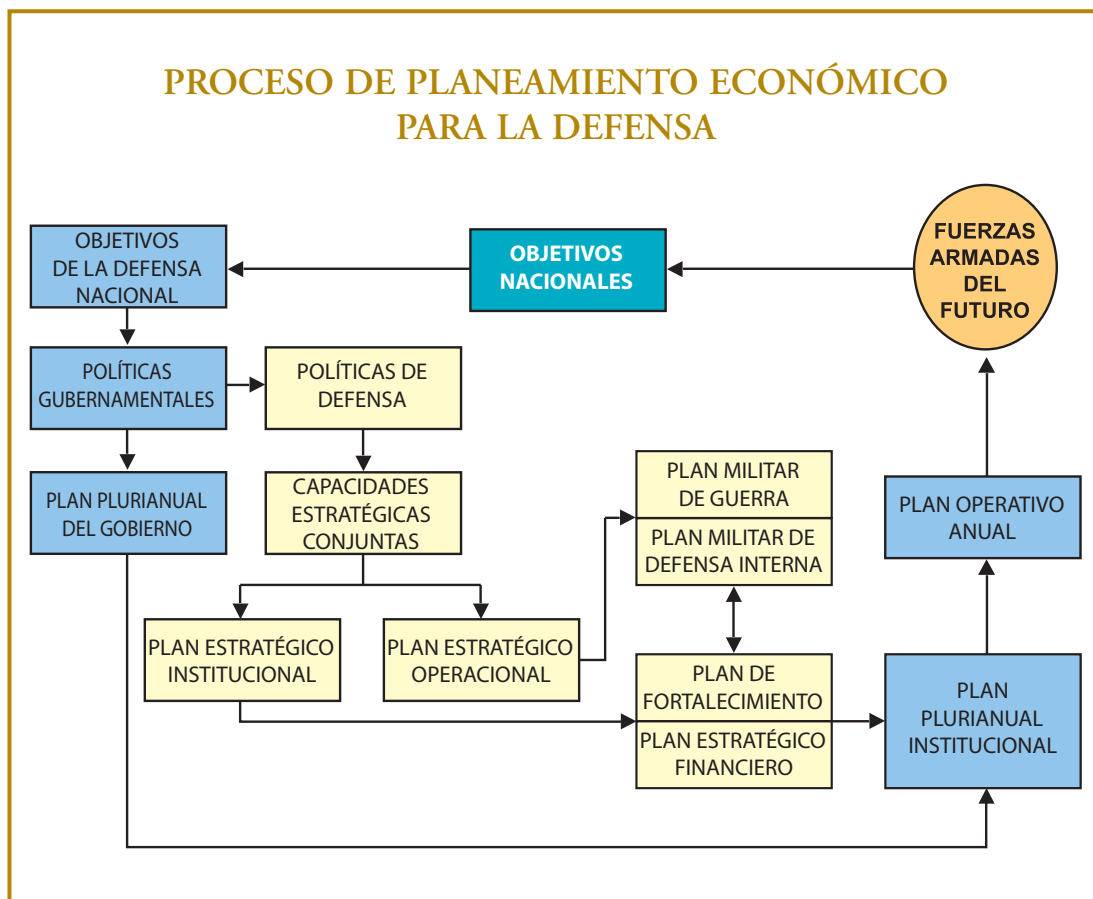


Gráfico No. 1

La forma en que se realiza el flujo presupuestal de Fuerzas Armadas descrito se inicia con el envío de las directrices presupuestarias por parte del Ministerio de Economía a mediados de año. Con estas directrices y la identificación de objetivos dentro del plan plurianual de Defensa, se estiman las capacidades y recursos requeridos, los cuales se concretan en la proyección del presupuesto para el nuevo año. Esta información es analizada con el Ministerio de Economía, de forma que se incluya en la proforma presupuestaria que cada año el Ejecutivo envía al Congreso Nacional para su aprobación; el presupuesto aprobado por el Congreso pasa a la etapa de ejecución a lo largo del respectivo ejercicio fiscal.

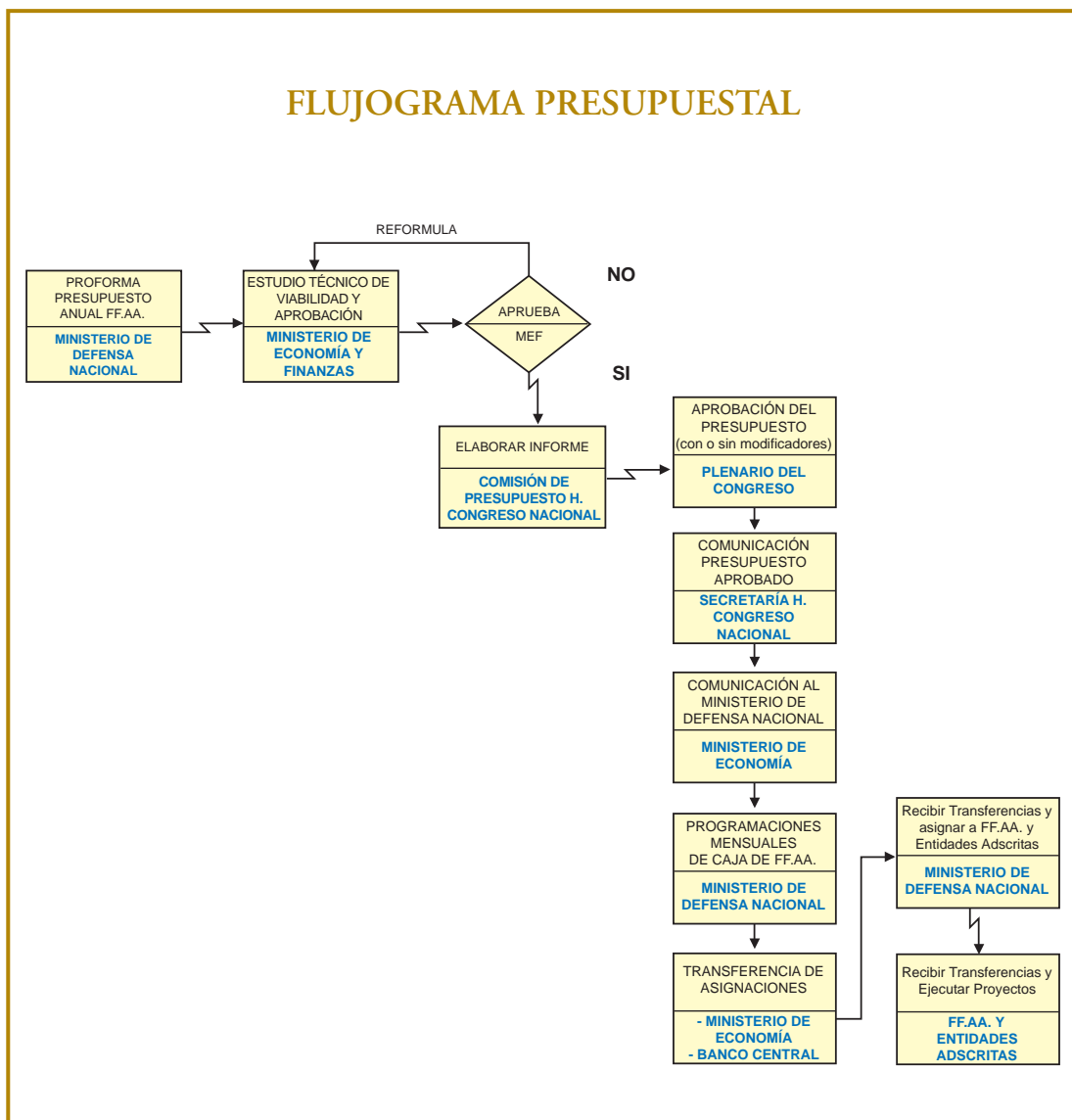


Gráfico No. 2

Uno de los aspectos fundamentales que debe ser atendido cuando se analiza el tema de la Economía de Defensa es la necesidad de que el país cuente con un manejo económico que garantice la estabilidad.

El presupuesto de defensa debe estar en función del desarrollo económico y social, en una ecuación que responda en forma equilibrada a los intereses nacionales.

La economía de defensa parte de la necesidad de que el manejo económico general del país garantice la estabilidad económica y genere las condiciones para que la producción crezca y las condiciones de vida de la población mejoren de manera permanente.

EL CONTROL DEL GASTO MILITAR

Existen dos niveles de control del gasto militar. El primero está dirigido a asegurar que se cumplan todas las disposiciones legales y los procedimientos contractuales que aseguren un manejo adecuado y transparente de los recursos asignados a la defensa. El segundo se refiere a la estructuración de mecanismos de evaluación, que permiten revisar periódicamente el alcance de los objetivos planteados originalmente, frente a los recursos que fueron asignados dentro de la ejecución anual del presupuesto.

En el primer caso, la Contraloría General de la Nación, de acuerdo a lo normado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control y la Ley Orgánica de la Contraloría, revisa en forma estricta el cumplimiento de todas las normas jurídicas con relación a los procesos contractuales para la adquisición de bienes y servicios por parte de las instituciones que conforman las Fuerzas Armadas. A través de exámenes periódicos, el sector de la defensa garantiza el buen uso de los recursos.

La Honorable Junta de Defensa Nacional es la institución que administra los fondos destinados exclusivamente a la provisión de materiales, servicios y la dotación del equipamiento bélico necesario para la operación militar de las Fuerzas Armadas, dentro de los planes de defensa y seguridad nacional.

La adquisición de estos bienes y servicios es realizada bajo un procedimiento preestablecido. El Contralor General de la Nación fiscaliza las inversiones hechas con los fondos manejados por la H. Junta de Defensa Nacional en cualquier momento.

En cuanto a la evaluación del cumplimiento de los objetivos planteados dentro de la política de defensa, este es un elemento fundamental en la reestructuración institucional

que se encuentra en marcha, para garantizar un mayor grado de rendición de cuentas hacia la sociedad civil.

LA EVOLUCIÓN DEL GASTO EN DEFENSA

El presupuesto del sector defensa ascendió durante el año 2005 a U\$D 659,6 millones, de los cuales U\$D 303 millones se destinaron a la Fuerza Terrestre, U\$D 166 millones a la Fuerza Naval y U\$D 88 millones a la Fuerza Aérea. La diferencia se asignó de la siguiente manera: U\$D 82 millones a la Junta de Defensa Nacional, U\$D 14 millones a las Unidades Adscritas, U\$D 3,5 millones para la administración del Ministerio de Defensa y U\$D 2,5 millones al Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas; lo cual se puede observar en los gráficos siguientes:

PRESUPUESTO SECTOR DEFENSA AÑO 2005		
FUERZAS ARMADAS	PRESUPUESTO	%
MDN	3'516.306	0,53
COMACO	2'519.054	0,38
FUERZA TERRESTRE	303'502.587	46,01
FUERZA NAVAL	165'907.438	25,15
FUERZA AÉREA	88'168,181	13,37
UNIDADES ADSCRITAS	14'198.317	2,15
HJDN	81'828.005	12,40
TOTAL	659'639.888	100,00

Gráfico No. 3

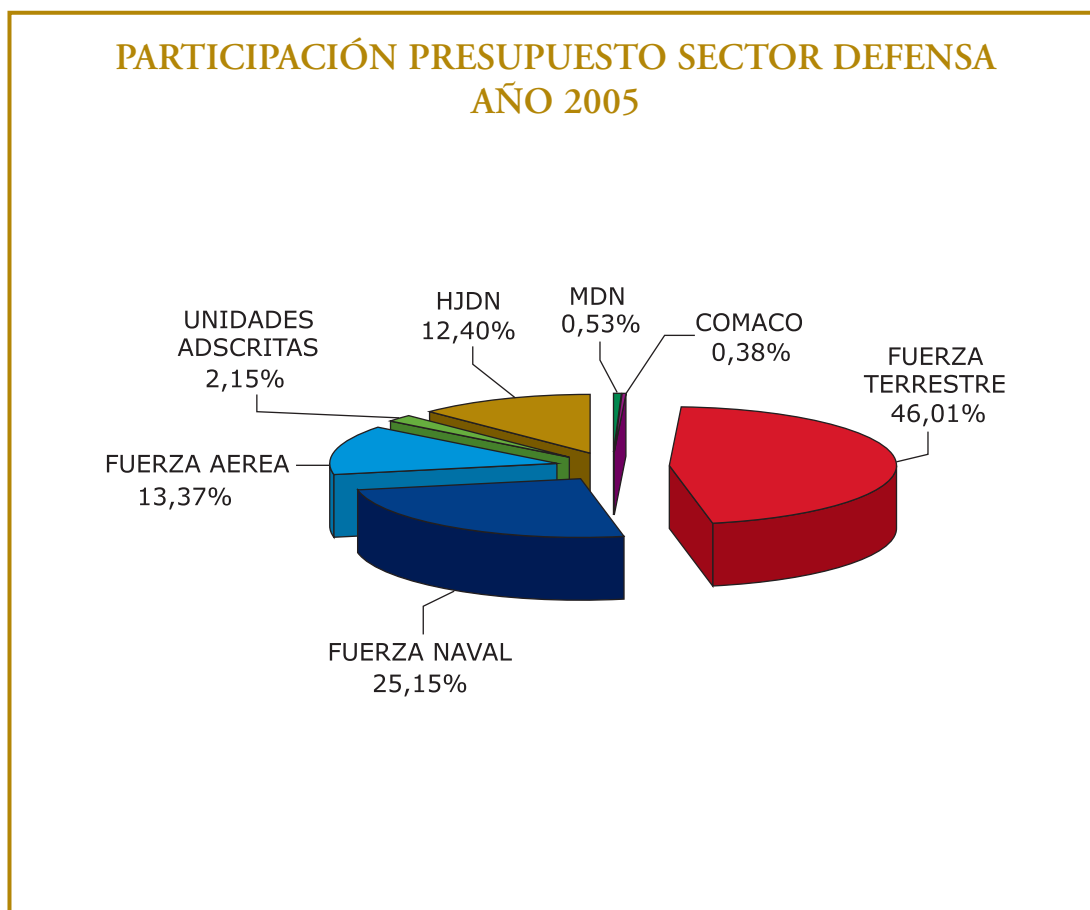


Gráfico No. 4

Para el año 2006, el presupuesto del sector Defensa asciende a la suma de U\$D 700,5 millones, de los cuales U\$D 341 millones se destinaron a la Fuerza Terrestre, U\$D 186 millones a la Fuerza Naval y U\$D 138 millones a la Fuerza Aérea. La diferencia se asignó de la siguiente manera: U\$D 1,4 millones a la Junta de Defensa Nacional, U\$D 22 millones a las Unidades Adscritas, U\$D 2,8 millones para la administración del Ministerio de Defensa y U\$D 7,7 millones al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo cual se observa en los gráficos No. 5 y No. 6.

El gasto fiscal en defensa en el Ecuador, como se puede apreciar en el gráfico No. 7, se deterioró de manera significativa como consecuencia de la crisis económica que el país enfrentó en los años 1998 y 1999, y su participación en el total del gasto fiscal se redujo del 10,2% en el año 1998 al 5,9% en el año 2000. A partir de entonces, con la estabilización de la economía en el período posterior a la dolarización, el nivel de participación del gasto en defensa se recuperó y para el año 2002 alcanzó un nivel similar al existente

PROFORMA SECTOR DEFENSA AÑO 2006

CONCEPTO / ENTIDAD	MONTO	%
MDN	2'854.227	0,40
COMACO	7'657.769	1,10
FUERZA TERRESTRE	341'369.638	48,70
FUERZA NAVAL	186'500.196	26,60
FUERZA AÉREA	138'524.133	19,80
UNIDADES ADSCRITAS	22'176.161	3,20
HJDN	1'416.000	0,20
TOTAL	700'498.124	100,00

Gráfico No. 5

DISTRIBUCIÓN PROFORMA AÑO 2006

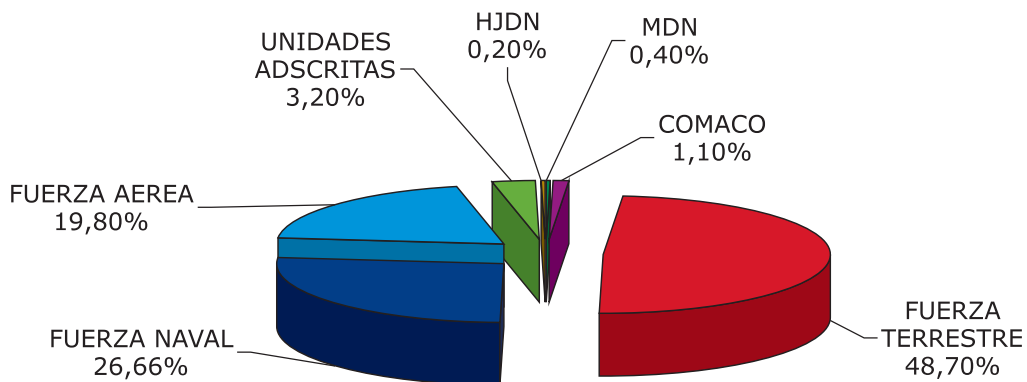


Gráfico No. 6

en el período anterior a la crisis, cercano al 10%. Este nivel se mantuvo hasta el año 2004; pero, a partir de entonces, nuevamente se observa una tendencia decreciente de la participación del gasto en defensa con relación al gasto fiscal total, hasta alcanzar en el año 2006 un nivel ligeramente superior al 8%.

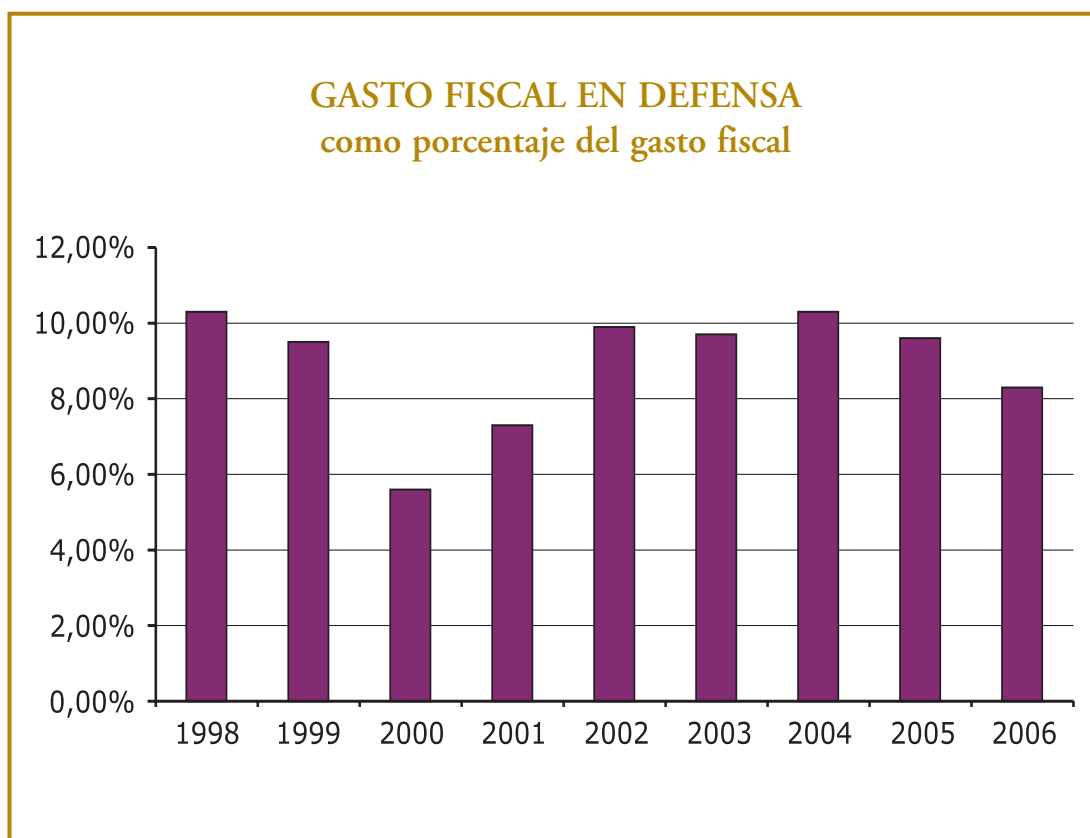


Gráfico No. 7

Si se compara el gasto fiscal en defensa con el tamaño de la economía ecuatoriana, esto es con el Producto Interno Bruto (PIB), se observa una situación similar. Pues este indicador se redujo de manera considerable para el año 2000, cuando alcanzó un nivel inferior al 1%. En los años posteriores, esta relación se elevó de manera progresiva y alcanzó en los años 2002 y 2003 un nivel equivalente al 2,4% del PIB. Al igual de lo que sucede con la medición como porcentaje del gasto fiscal total, este indicador también se reduce y para el año 2006 cae a cerca del 2% del PIB. Proyectado como se puede apreciar en el gráfico No. 8

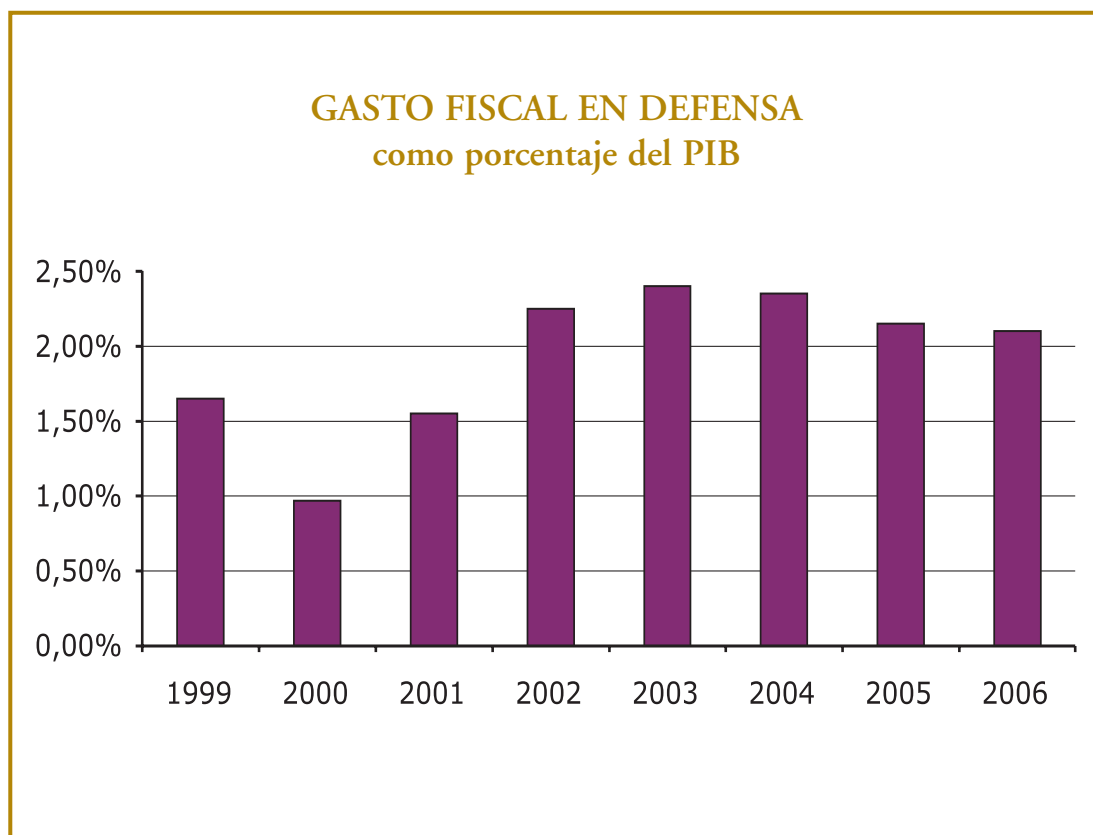


Gráfico No. 8

La reducción del nivel del gasto fiscal en defensa, medido con relación al gasto fiscal total y al PIB, se produce en un momento en que nuevas amenazas y factores de riesgo para la seguridad del país se hacen presentes, tanto en relación a amenazas tradicionales que se podían haber considerado superadas como con la aparición de nuevos tipos de amenazas, como las existentes en la frontera norte del país. Para poder enfrentarlas con éxito, se vuelve prioritario iniciar un plan de repotenciación de la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Para el efecto, es imprescindible contar con las asignaciones presupuestarias suficientes, de forma que paulatinamente se incremente la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas, con la incorporación de avances tecnológicos, operativos y logísticos.